

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente despacho comisorio proveniente del juzgado segundo de ejecución civil municipal de Bucaramanga Santander, informando requerimiento por realizado por el despacho que libro la comisión, en el cual solicita se informe **“el resultado de la labor encomendada mediante despacho comisorio No. 078 del 12 de mayo de 2023, esto es, llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas HHL 006”**

Cerrito Santander, dos (02) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ

Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO  
SANTANDER

Cerrito Santander, dos (02) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y el requerimiento practicado por el juzgado segundo de ejecución civil municipal de Bucaramanga Santander, por secretaria remítase la información solicitada indicando el estado en que se encuentra el presente despacho:

- Mediante auto de fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se auxilia la comisión encomendada y haciendo uso de las facultades para subcomisiones se procedió a encargar dicha labor al alcalde municipal de Cerrito Santander.
- Como consecuencia de lo anterior este se libró el despacho comisorio N°001, en fecha de diecisiete (17) de Mayo de dos mil veintidós (2023), el cual fue comunicado al alcalde municipal, vía correo electrónico en la misma fecha, mediante oficio N°251.
- Por medio de auto de fecha veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), se ordenó requerir al alcalde municipal de Cerrito Santander para que informe sobre la práctica de la comisión encomendada, orden cumplida por secretaria con la elaboración y envío del oficio N°441 de Fecha dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
- Nos encontramos a esperas de la respuesta que el subcomisionado emita frente al requerimiento efectuado por este despacho.

Compártase el link del expediente electrónico del presente despacho comisorio con el juzgado segundo de ejecución civil municipal de Bucaramanga Santander.

Los estados, traslados y demás se publican en la cartelera y el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito>, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –  
SANTANDER  
El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 050 publicado en la página web de la Rama Judicial.  
En la fecha: 03 DE OCTUBRE DE 2023  
DILSON DAVID GONZÁLEZ ANTOLINEZ  
Secretario